



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2016 115-1/

VISTO :

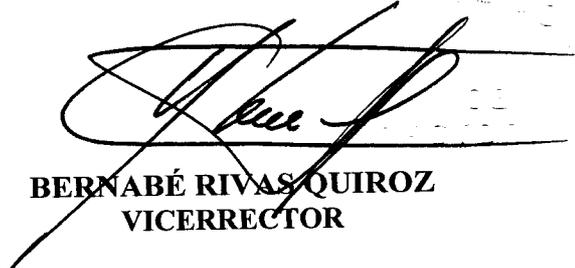
El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C164090, suscrito por el Sr. **JORGE FELEZ BERNAL**, con fecha 12 diciembre de 2016; lo informado por el Decano de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Geografía en Nota C. G UEP N° 129/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016 y el interesado con fecha 14 de diciembre de 2016; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Déjase sin efecto el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C164090 suscrito por el Sr. **JORGE FELEZ BERNAL**, para desempeñar actividades de Geógrafo para el Proyecto PAE en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, ante la imposibilidad del profesional de participar en dicho Proyecto.
2. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de diciembre de 2016.


BERNABÉ RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

97
AÑOS

PROVIDENCIA D.Nº 2016 - 235

Concepción, 29 de diciembre de 2016.

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR., que deja sin efecto, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C164090 del Sr. *Jorge Felez Bernal*, que mantenía con la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

Le saluda atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado
CCH/mmr